



Real Audiencia de Madrid

SELLO CUARTO; QUARENTA Y SEIS AÑOS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

por este Ayuntamiento se represente a quien correspondiese sobre lo mucho que hay contribuido por este vecindario y los varios repartim.^{tos} que hay por dienas, p. q. por su merito se digno exonerar a este Pueblo dicha contribucion individualizada con la posible expresion todos los articulos que se mandado, e imposibilidad, en q. era este vecindario: Asi lo acordaron y firmaron los señores

Damo fce =

Sabriel Patricio ^{vecindario}

Juan ^{Alto}

José ^{Trata}

Luis ^{Martinez}

Martinez

Antonio ^{Perea}

Alfonso ^{Ramon}

Alfonso ^{de}

Guardiola

Canovas

Juan ^{de}

Pedro ^{Carlos}

Canovas

Alfonso ^{de}

Domingo ^{Fernandez}

[Faint handwritten text at the bottom left]

